No.

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906 Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

3 0 NOV 2021 Bogotá, D. C. , \_\_\_\_\_

> REF.: EJECUTIVO DE ALIMENTOS No. 11001-31-10-022-2013-00482-00

Atendiendo la solicitud presentada por las partes mediante Folio No. 45 donde se solicita el levantamiento de embargo de las cesantías, se ordena por secretaria cancelar esta medida. Ofíciese

**NOTIFÍQUESE** 

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ Juez

ja.